RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: M18/C0002441.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 17 de octubre de 2018, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales acuerda iniciar procedimiento abierto para la adjudicación de la contratación de los cursos de formación del Centro Andaluza de Danza.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidente:

- Francisco Fernández Cervantes, Director del Instituto Andaluz de Promoción Cultural, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, o persona que lo sustituya.
- María Pilar Pérez Calvete, Jefa de Departamento del Centro Andaluz de Danza, o persona que lo sustituya.
- María José Diaz Argandoña, Técnico de Gestión del Centro Andaluz de Danza, o persona que lo sustituya.

Secretaría:

- Yolanda Solís Garcia, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya.

En Sevilla, a 19 OCT 2018
LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,

Fdo.: María Cristina Saucedo Baro